



SELO QUARTO VEINTENA  
SAFEBIS ANO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Contiene la Carta Escrita otorgada en do de do de  
El año proximo pasado de mill setecientos diez y ocho ante  
El presente que es Nro. abo. D. Blas de Morales; con  
atencion a que por las causas expresadas en otra Carta con  
den de do de Director General se fha en Madrid a diez y  
ocho de Diciembre pasado de proximo sea a Ciudad de Vitoria  
y Qualidad, la escritura del a Copiamiento antedeciente que fue  
otorgada por parte de esta Real Audiencia de Agosto del  
año pasado de mill setecientos diez y ley, ante Nro. Licenciado  
Memor. el numero de de Murzio, para que arreglada a lo  
como Carta orden se completen sus condiciones; y para que en  
este por el presente Instrum. en la misma forma que queda esta  
Real Audiencia de Vitoria en su Real Audiencia de Vitoria  
en do a lo que se instruyan lo natural de la Real Audiencia de Vitoria  
y diligencia de fuente de la Real Audiencia de Vitoria  
la vez de todo el año en el campo de esta Real Audiencia  
por cuya causa contra quien los demas pedidos, como los demas de  
naturales de ella, no se deuen considerar de otro distinto  
derecho que es en quando gozan de las mismas comodidades,  
y que tengan uno con las Real Audiencias, como no se de mi  
zilio ni les constare, y con la protesta de que hecho el presente  
en tiempo y forma, como de do de Director general pre brene

